



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI



DEPARTAMENTO TESORERÍA

IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2018

TÍTULO DE CRÉDITO No. 2018-219189-PU

Fecha de Impresión 10/06/2019 12.32 PM	Cajero IVELEZ	Comprobante 1628198
Clave Catastral 130954031303601900000000	MAT. INMOBILIARIA 34269	

R.U.C. / C.I. 1308294097	Contribuyente ARBITO BOCCANEDES JANINA ELIZABETH
-----------------------------	---

Fecha de Emisión 11/04/2018	Fecha Recaudación 10/06/2019 12.32	Aval. Terreno \$ 38.239,02	Aval. Construcción \$ 3.114,93	Aval. Propiedad \$ 41.353,95	Área Total 3600,00	Dirección LOMILLA DE COLORADO
--------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------	----------------------------------

CONCEPTO O RUBRO		VALOR RECIBIDO
RUBRO	VALOR	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 66,17	EFFECTIVO \$ 130,32
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,00	NOTA DE CRÉDITO \$ 0,00
IMPUESTO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	CHEQUE \$ 0,00
RECARGO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	TARJETA DE CRÉDITO \$ 0,00
CONSTRUCCION OBSOLETA	\$ 0,00	TRANSFERENCIA \$ 0,00
BOMBEROS	\$ 0,00	CRUCE CUENTA \$ 0,00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS	\$ 15,41	Subtotal: \$ 120,30
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	\$ 33,72	Intereses: \$ 3,40
		Descuentos: \$ 0,00
		Recargos: \$ 6,62
Liquidación: 219189 Cuantía		TOTAL CANCELADO \$ 130,32

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	TESORERO (A)	RECAUDADOR
-----------------------------	--------------	------------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI



DEPARTAMENTO TESORERIA

IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2019
TITULO DE CRÉDITO No. 2019-000930-PU

Fecha de Impresión 10/06/2019 12.32 PM	Cajero IVELEZ	Comprobante 1628199
Clave Catastral 1309540313036019000000000	MAT. INMOBILIARIA 34269	

R.U.C. / C.I. 1308294097	Contribuyente ARBITO BOCCANEDES JANINA ELIZABETH
-----------------------------	---

Fecha de Emisión 27/12/2018	Fecha Recaudación 10/06/2019 12.32	Aval. Terreno \$ 38.239,02	Aval. Construcción \$ 3.114,93	Aval. Propiedad \$ 41.353,95	Área Total 3600,00	Dirección LOMILLA DE COLORADO
--------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------	----------------------------------

CONCEPTO O RUBRO		VALOR RECIBIDO
RUBRO	VALOR	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 66,17	EFFECTIVO \$ 118,98
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,00	NOTA DE CRÉDITO \$ 0,00
IMPUESTO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	CHEQUE \$ 0,00
RECARGO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	TARJETA DE CRÉDITO \$ 0,00
CONSTRUCCION OBSOLETA	\$ 0,00	TRANSFERENCIA \$ 0,00
BOMBEROS	\$ 0,00	CRUCE CUENTA \$ 0,00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS	\$ 15,41	
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	\$ 33,72	
Liquidación: 930 Cuantía		
		Subtotal: \$ 120,30
		Intereses: \$ 0,00
		Descuentos: \$ 1,32
		Recargos: \$ 0,00
		TOTAL CANCELADO \$ 118,98

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	TESORERO (A)	RECAUDADOR
-----------------------------	--------------	------------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO REGISTRAL

P-3515-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 12 de Junio, del 2019

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita de la señora Arbito Janina. **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 15 de Abril del 2.011, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (20) con el número (19) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Montecristi el 11 de Abril del 2.011. Por lo cual consta que la señorita Karla Edith Carreño García da en venta a favor de la Srta. **Janina Elizabeth Arbito Boccanedes (Soltera)**. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Calle Pública con sesenta metros

POR ATRÁS: Más propiedad del Vendedor con sesenta metros

POR EL COSTADO DERECHO: Con más propiedad del vendedor con sesenta metros

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle publica con sesenta metros

ÁREA: Tres mil seiscientos Metros Cuadrados

RAZON: Con fecha 01 de Agosto del 2011; consta inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (12) con el número (13) Escritura Pública de Rectificación de Estado Civil; Rectificando que la señora Janina Elizabeth Arbito Boccanedes es de estado civil **CASADA**; Según Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 28 de Julio del 2011.

Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 12 de Junio del 2019

Elaborado por: Dolores Quijije Santana

Buscado por: Maximino Mero

Hora: 08h12

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.

32122



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO REGISTRAL

Ficha Registral

P-3515-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 12 de Junio, del 2019

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita de la señora Arbito Janina. **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 15 de Abril del 2011, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (20) con el número (19) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Montecristi el 11 de Abril del 2011. Por lo cual consta que la señorita Karla Edith Carreño García da en venta a favor de la Srta. **Janina Elizabeth Arbito Boccanedes (Soltera)**. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Calle Pública con sesenta metros

POR ATRÁS: Más propiedad del Vendedor con sesenta metros

POR EL COSTADO DERECHO: Con más propiedad del vendedor con sesenta metros

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle publica con sesenta metros

ÁREA: Tres mil seiscientos Metros Cuadrados

RAZON: Con fecha 01 de Agosto del 2011; consta inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (12) con el número (13) Escritura Pública de Rectificación de Estado Civil; Rectificando que la señora Janina Elizabeth Arbito Boccanedes es de estado civil **CASADA**; Según Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera de Montecristi el 28 de Julio del 2011.

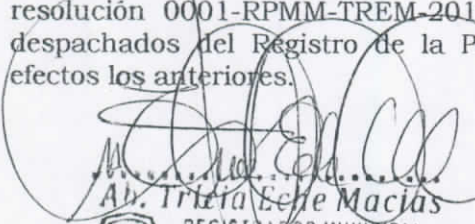
Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

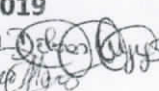

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 12 de Junio del 2019

Elaborado por: Dolores Quijije Santana 

Buscado por: Maximino Mero 

Hora: 08h12

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
USD 2,00.
TESORERÍA
0111619

INSP 6 de Sep/19
8:1 Am

CERT: 013-D.P.T.U.M
Montecristi, 4 de Julio del 2019.

CERTIFICACION.

Por medio de la Presente y en Calidad de Director del Departamento de **PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL G.A.D. Municipal del Cantón Montecristi**, de acuerdo a la solicitud realizada por la Señora. **Janina Elizabeth Arbito Boccanedes** Es Propietaria de un lote de terreno Ubicado en el Sitio **COLORADO** Como dice escritura pública Celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Montecristi el 11 de Abril del 2011 Consta inscrita en el Registro de la propiedad tomo (20) con el número (19) de fecha 15 de Abril del 2011

Lote de terreno que tiene las siguientes coordenadas referenciales

COORDENADAS		
1	0532425	988900
2	0532465	988900
3	0532477	9889792
4	0532450	9889828
5	0532425	988900

Proyección Cartográfica = UTM
Datum= WGS-84
Zona = 17 Sur

Lote de terreno Ubicado en el Sitio **COLORADO** y Una vez revisado la documentación y la Inspección respectiva se verifico en los planos de limites entre los Cantones Montecristi y Manta firmada el 26 de Enero del 2006 que el terreno antes descrito **NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL**

Inspección realizada por el Señor Juan Carlos Almendariz Mero Inspector de este Departamento.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el plano que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas que no concuerden con las solicitudes correspondiente

ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO CEDAÑO

DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL





RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION.- En base a lo dispuesto en el título IX sobre: *De La Variación De Las Inscripciones Y De Su Cancelación*, la Ley de Registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble", y conforme al Oficio S/N, de fecha Montecristi, 07 de Agosto del 2019, a las 10H00 Enviado por parte de la Señora Ingeniera. JANINA ELIZABETH ARBITO BOCCANEDES. Se Procede a **CANCELAR.-** la inscripción de fecha 15 de Abril del 2015, de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 11 de Abril del 2011, otorgada por La Señorita. Karla Edith Carreño García, a favor de la Señorita. **JANINA ELIZABETH ARBITO BOCCANEDES**, de un Lote de terreno ubicado en el sitio Colorado del Cantón Montecristi cuyos linderos y medidas constan en la escritura adjunta. **Con los Informes emitidos Por el Arquitecto Carlos Alberto Franco Cedeño Director de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD Montecristi. Mediante CERT: N° 013-D.P.T.U.M, de Fecha Montecristi 04 de Julio del 2019. EN LA QUE CONCLUYE QUE DICHO CUERPO DE TERRENO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.** Así mismo mediante oficio S/N de fecha Manta 23 de Julio del 2019, emitido por el Arq. Robert Ortiz Zambrano, ratifica que dicho inmueble corresponde a la Jurisdicción del Cantón Manta. Esta cancelación de inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.", como lo establece el artículo 50 de la ley de Registro, con la firma del registrador que dará legalidad a lo actuado.

Con estos antecedentes y base legal, se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 11 de Abril del 2011 e inscrita en el registro de Propiedad tomo (20) con el Número (19) de fecha 15 de Abril del 2011, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias certificada del informe municipal del GAD de Montecristi y Manta y la solicitud que consta en el Proceso. Esta cancelación deberá constar en el Certificado Registral del citado predio.

Montecristi, 03 de Septiembre del 2019.

ABG. H.P.L.P.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 071080

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 8333

No.06

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **ARBITO BOCCANADES JANINA ELIZABETH** con C.I. **130829409-7**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece al cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRITI** en la que se establece la Fijación de Límites entre los cantones Manta y Montecristi. Se determina que las coordenadas No. 3 y 4 descritas en mención **SI CORRESPONDEN A LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, las coordenadas No. 1, 2 y 5 presentan errores de ubicación.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Fredy Loor, con registro Profesional 1016-12-1159092, entregado por el interesado:

FORMATO SISTEMA WGS84 ZONA 17S

GRUPO DE COORDENADAS Y POLIGONO

SHAPE	X	Y	TIPO	O
5	532425	988900	POLIGONO	10
4	532450	988908	POLIGONO	
3	532477	988932	POLIGONO	
2	532465	988900	POLIGONO	
1	532425	988900	POLIGONO	10



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, Julio 23 del 2019.

Arq. Robert Ortiz Zambrano

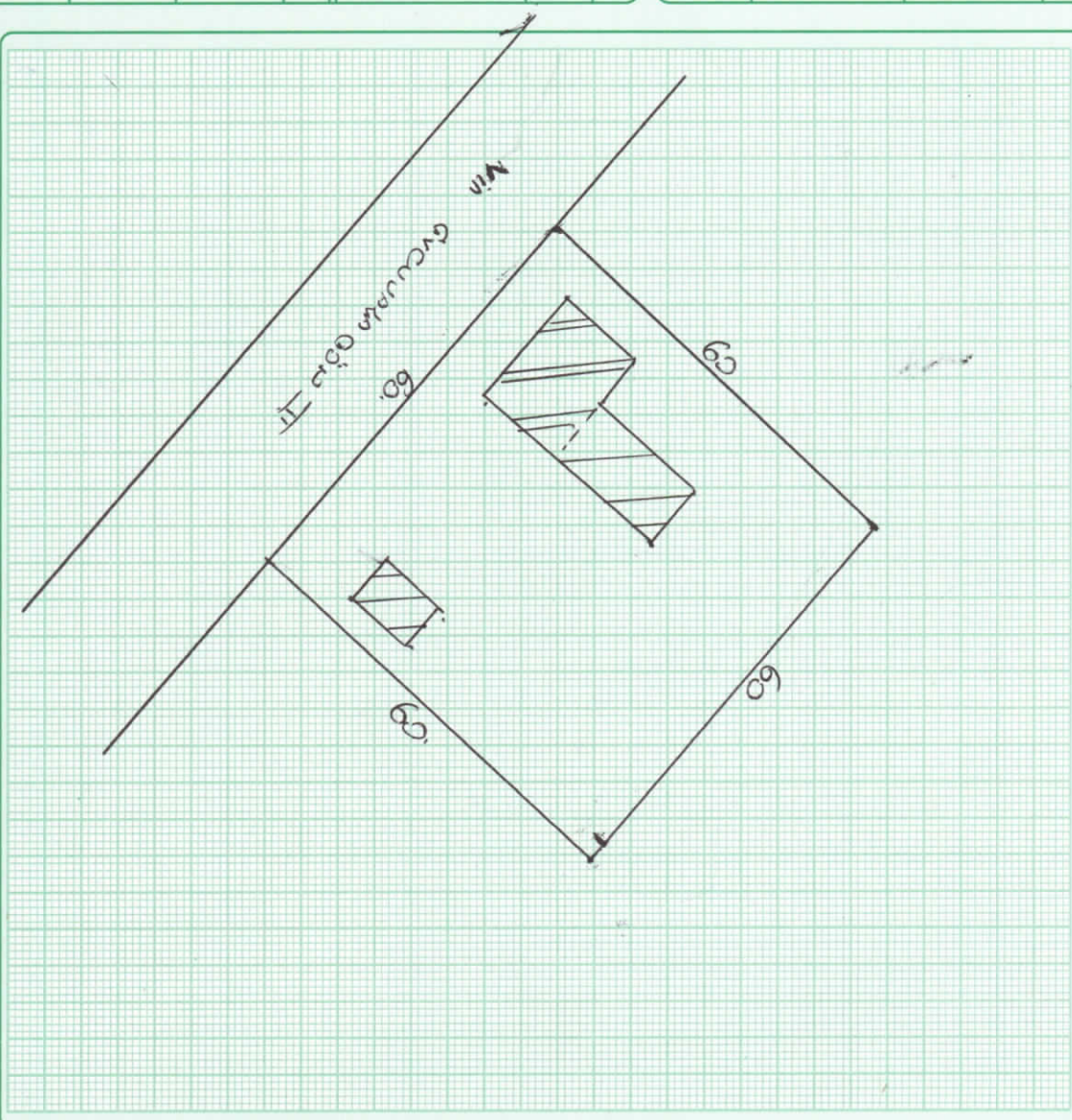
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 ☐ CON EDIFICACION 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28 CONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
29 OTRO USO NOMBRE CODIGO	32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

NAMES WISS

Gina d = Ju.d. Maria
Moukash A mma.

Jul 16 / 09 / 09

DATOS DEL PROPIETARIO													
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA							
☐	ANQITO	BOCCANEDES		11 notaria	15 ABRIL	2011							
		JAHON EN ZARATHA		11 ABRIL 2011									
☐													

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

ladrillo o piedra

hormigón

pieza

tierra

madera

ladrillo

tierra

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

caña

caña (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón armado

teja

ENTRERESPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

caña (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón armado

teja

TUMBADOS

no tiene

si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuertas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuertas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mal

ruina

ANO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

1.

2.

3.

4.

39

40

41

54

55

56

69

70

71

84

85

86

99

100

101

114

115

116

129

130

131

144

145

146

159

160

161

174

175

176

189

190

191

204

205

206

219

220

221

234

235

236

249

250

251

264

265

266

53

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

levantamiento					
AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		☒		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA
		☐			FECHA
		☐			
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		☒		NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA
		☐			FECHA
		☐			
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		☐		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA
		☐			FECHA
		☐			
OBSERVACIONES:					